



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 246 -2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Informe de supervisión regular al Plan de Abandono Total de la Prospección Sísmica 2D, realizada al Lote 122 operado por la empresa de Gran Tierra Gran Tierra Energy Inc. Sucursal del Perú (GTE).

Referencia : Informe de Supervisión Regular al Plan de Abandono N° 246 -2013-OEFA/DS-HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente de la supervisión ambiental regular efectuada al Plan de Abandono Total de la Prospección Sísmica 2D del Lote 122, operado por la empresa de Gran Tierra Energy Perú S.R.L., del 02 al 07 de diciembre de 2012.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Con fecha 12 de diciembre de 2008, Gran Tierra Energy Perú S.R.L. (en adelante Gran Tierra) recibió por parte del estado peruano el Contrato de Licencia de Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Lote 122, con una extensión de 492,761.00 ha.
- 2.2 Con fecha 29 de setiembre del 2010 la Dirección General de Asunto Ambientales Energéticos (en adelante DGAAE) aprobó el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Prospección Sísmica 2D y Perforación de Pozos Estratigráficos del Lote 122 mediante Resolución Directoral N° 335-2010-MEM/AAE.
- 2.3 Con fecha 20 de junio de 2012, la DGAAE mediante Resolución Directoral N° 161-2012-MEM/AAE, aprobó el Plan de Abandono Total de la Prospección Sísmica 2D en el Lote 122.
- 2.4 Con fecha 03 de julio de 2012, la empresa Gran Tierra remite al OEFA la carta GTEP-LIM-L122-020, en la cual anexa documentos para la Verificación del Plan de Abandono Total de la Prospección Sísmica 2D en el Lote 122.
- 2.5 Con fecha 09 de noviembre de 2012, mediante registro N° 2012-E01-024212, la empresa Gran Tierra presenta al OEFA la renovación de la Carta Fianza N° D194-00548532.
- 2.6 Del 02 al 07 de diciembre de 2012, el OEFA realizó una visita de Supervisión Ambiental a las instalaciones del Lote 122 para evaluar el Plan de Abandono Total, según consta en Actas N° 004537 y N° 004538.



3. DE LA SUPERVISIÓN

3.1 Ubicación.

El Lote 122 se encuentra ubicado en los distritos de Alto Nanay, Punchana, Mazán, Iquitos, San Juan Bautista y Belén, provincia de Maynas, Departamento de Loreto. Las coordenadas WGS 84 UTM Sector 18S. La ubicación del proyecto sísmico 2D en el Lote 122 se presenta en el siguiente cuadro:



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vértices	Coordenadas	
	Este	Norte
Vértice A	647 272	9 658 551
Vértice B	703 688	9 658 551
Vértice C	703 688	9 564 217
Vértice D	679 155	9 564 217
Vértice E	678 321	9 572 218
Vértice F	675 497	9 574 163
Vértice G	674 738	9 580 388
Vértice H	651 452	9 574 232
Vértice I	647 272	9 578 552

3.2 Descripción del Proyecto

El proyecto de prospección sísmica 2D del Lote 122 contaba con los siguientes componentes:

- a) Puntos de apoyo logístico. Se acondicionó cerca al Centro Poblado Santa Rosa, a orillas del río Momón, que sirvió para dar soporte logístico a los grupos de campo en las diferentes fases del Proyecto. Ocupó un área de 0,41 hectáreas.
- b) Campamento Base Logístico. Ocupó un área 2.3 ha y contó con las siguientes facilidades:
 - Área de dormitorios.
 - Área de cocina – comedor
 - Servicios higiénicos
 - Áreas de residuos
 - Área de micro relleno sanitario para la disposición final de residuos orgánicos.
 - Áreas de almacenamiento de combustibles.
 - Helipuerto.
 - Área de tratamiento de agua
 - Almacén
- c) Campamentos volantes. Cada campamento volante (CV) fue habilitado para un máximo de 60 personas. Estos campamentos se construyeron en lugares accesibles desde los helipuertos. Los CV se ubicaron cada 5 km a lo largo de las líneas sísmicas. El desbosque total fue de 17,1 ha. El proyecto construyó 37 campamentos volantes.
- d) Zona de descarga. Las zonas de descarga (ZD) abarcaron áreas de 4 x 4 m (16 m²) siendo un total de 449 ZD.
- e) Líneas sísmicas. El proyecto consideró seis Líneas Sísmicas (LS) con un total de 292,260 km. Cada línea (trocha) tuvo un ancho máximo de 1,5 metros, lo cual representa una superficie comprometida de aproximadamente 44,24 ha.
- f) Puntos de disparo. El proyecto contempló la implementación de 3655 puntos de disparo (PD). Los PD fueron instalados en pozos poco profundos (hasta 20 m de profundidad). Los hoyos fueron taponados con el material extraído de la perforación. El área de intervención de los puntos de disparo fue de 9 m².





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

3.3 Cronograma de Supervisión

3.3.1 Modalidad de Supervisión

TABLA N° 1		
MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete	26/11/2012	30/11/2012
Supervisión de Campo	02/12/2012	07/12/2012

3.3.2 Instalaciones Supervisadas

TABLA N° 2				
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	ESTE	NORTE		
Campamento Logístico "Santa Rosa"	687009	9596819	02/12/2012	02/12/2012
Campamento Volante D98H	687335	9573636	03/12/2012	03/12/2012
Campamento Volante F59H	687379	9635703	04/12/2012	04/12/2012
Campamento Volante C89H	686118	9626042	05/12/2012	05/12/2012
Campamento Volante F28H	692293	9617805	02/12/2012	02/12/2012
Helipuerto F59H	687405	9635727	04/12/2012	04/12/2012
Zona de descarga DZ 29	692066	9618471	05/12/2012	05/12/2012
Zona de descarga DZ A35	690483	9594463	03/12/2012	03/12/2012
Zona de descarga DZ 95	686158	9575259	03/12/2012	03/12/2012
Zona de descarga DZ 96	686527	9574795	03/12/2012	03/12/2012
Zona de descarga DZ 97	686893	9574340	03/12/2012	03/12/2012
Zona de descarga DZ 99	687684	9573351	03/12/2012	03/12/2012
Zona de descarga DZ 100	688037	9572901	03/12/2012	03/12/2012
Zona de descarga DZ 101	688037	9572901	03/12/2012	03/12/2012
Línea sísmica 101	686130	9625791	05/12/2012	05/12/2012
	686302	9625954	05/12/2012	05/12/2012
Línea sísmica 102	690182	9594104	02/12/2012	02/12/2012
	690676	9594686	02/12/2012	02/12/2012
Línea sísmica 103	687335	9573636	03/12/2012	03/12/2012
	688420	9572426	03/12/2012	03/12/2012
	687250	9573662	03/12/2012	03/12/2012
	685782	9575653	03/12/2012	03/12/2012





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

TABLA N° 2				
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	ESTE	NORTE		
Línea sísmica 106	687260	9635683	04/12/2012	04/12/2012
	687515	9635536	04/12/2012	04/12/2012
	692318	9617549	04/12/2012	04/12/2012
	692215	9617991	04/12/2012	04/12/2012

4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

En la presente supervisión regular efectuada al Plan de Abandono Total de la Prospección Sísmica 2D del Lote 122, se realizó una observación referente a la no presentación del monitoreo post revegetación, tal como está dispuesto en el Plan de Abandono, aprobado con Resolución Directoral N°161-2012-MEM/AEE, que en el ítem 8.2 Monitoreo post revegetación, textualmente señala: "Los resultados de monitoreo post revegetación serán presentados al OSINERGMIN y al OEFA".

El presente reporte público del Informe N° 246 -2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 10 JUN. 2013

DELIA MORALES CUTI
Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA